

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
 SERVICIO DE ORDENACION DEL TERRITORIO
 COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO
 Y URBANISMO DE MALAGA

Ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, se ha presentado para su trámite, por el procedimiento previsto en el artículo 16.3.2.º del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio (asumido por el artículo único de la Ley 1/97 de Andalucía), y artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, el expediente que seguidamente se relaciona:

AD-115/02: Proyecto para la construcción de vivienda unifamiliar en el partido "Majada Vieja", parcela 70, en el término municipal de Mijas, promovido por don Axel Jacobsen.

Considerando que el referido expediente reúne los requisitos de admisibilidad para su trámite por el procedimiento indicado, se somete el mismo a información pública a fin de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir de la presente publicación.

Las alegaciones podrán ser presentadas en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Compositor Lehmborg Ruiz, número 18, donde se encuentra el expediente a efectos de examen.

Málaga, 15 de mayo de 2002.

El Delegado Provincial, Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

6 2 0 3 / 0 2

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión de 4/02, de 15 de mayo de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

IS-3: Expediente de modificación del plan parcial de ordenación urbana, relativo al sector SAU-TM1 (Monteistán) de Istán, promovido por la entidad Sierra Blanca Country Club, Sociedad Anónima.

1.º Aprobar definitivamente la modificación del plan parcial de ordenación del sector SAU-TM1 (Monteistán) de Istán, promovido por la entidad Sierra Blanca Country Club, Sociedad Anónima.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, una vez conste la presentación de la garantía expresada en el apartado anterior, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante la Sala de Málaga de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 20 de mayo de 2002.

El Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

6 1 6 4 / 0 2

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión de 4/02, de 15 de mayo de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EM-IS-8: Expediente de modificación de elementos de las NNSS de Istán, relativo a la UE-ENT.9 y NT, promovido por el Ayuntamiento.

1.º Aprobar definitivamente la modificación de elementos de las NNSS de Istán, relativo a la UE-ENT.9 y NT, promovido por el Ayuntamiento.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante la Sala de Málaga de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 20 de mayo de 2002.

El Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

6 1 3 1 / 0 2

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión de 4/02, de 15 de mayo de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EM-IS-10: Expediente de modificación de elementos de las NNSS de Istán, relativo al sector SAU-TM1 (Monteistán), promovido por el Ayuntamiento.

1.º Aprobar definitivamente la modificación de elementos del sector SAU-TM1 (Monteistán) de Istán, promovido por el Ayuntamiento, con la indicación puesta de manifiesto en el informe técnico, relativo a la modificación del PPO de que trae causa, para validar los cambios introducidos.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante la Sala de Málaga de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 20 de mayo de 2002.

El Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

6 1 2 5 / 0 2

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión de 3/02, de 12 de abril de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

BM-84: Expediente de modificación del PERI C-4, urbanización Torrequebrada de Benalmádena, promovido por la mercantil Burba, Sociedad Anónima.

1.º Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la parcela C-4 de la urbanización Torrequebrada de Benalmádena, promovido por la entidad Burba, Sociedad Anónima.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante la Sala de Málaga de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 12 de abril de 2002.

El Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

4 9 7 9 / 0 2